

remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Personas Mayores.
Centro de destino: Dirección General de Personas Mayores.
Código SIRHUS: 9597810.
Denominación del puesto: Gabinete Técnico.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Modo acceso: PLD.
Área funcional: Asuntos Sociales.
Área relacional: Administración Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-18.116,28 €.
Requisitos para el desempeño:
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

Núm. orden: 2.
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Personas Mayores.
Centro de destino: Dirección General de Personas Mayores.
Código SIRHUS: 9287110.
Denominación del puesto: Secretario/a del/la Director/a General.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo adm.:
Características esenciales:
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Modo acceso: PLD.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional:
Nivel: 18.
C. específico: XXXX-9.345,60 €.
Requisitos para el desempeño:
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 29 de abril de 2008 (BOJA núm. 99, de 20 de mayo) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código SIRHUS: 1003310.
Denominación del puesto: Director Residencia Asistida de Marchena.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Centro de destino: Residencia Asistida de Marchena.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Análisis Informático mediante el sistema de concurso-oposición.

En cumplimiento de lo establecido de lo establecido en la base 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 14 de mayo de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de junio de 2008), por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en la Escala de Análisis Informático mediante el sistema de concurso-oposición.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos a las pruebas selectivas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encontrará expuesta en la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla), sedes Iberoamericana Santa M.ª de La Rábida (Paraje La Rábida s/n, 21819 Palos de la Frontera, Huelva), sede Antonio Machado de Baeza (Palacio de Jabalquinto, Plaza de Santa Cruz, s/n, 23440, Baeza, Jaén) y sede Tecnológica de Málaga (Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 16-20. 29590, Málaga) y en la pagina web de la Universidad: <http://www.unia.es>.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad Internacional de Andalucía de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo II a esta Resolución, con expresión de las causa de exclusión.

Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. Se convocan a todos los opositores admitidos que según las bases de convocatoria, tengan que realizar el primer ejercicio, para su celebración el día que figura en el Anexo III de esta Resolución, en el lugar y hora indicados en el mismo.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de junio de 2008.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

7964025-E. Criado Vicente, José Nicolás.

ANEXO II

LISTA DE EXCLUIDOS

Ningún excluido.

ANEXO III

Las pruebas se celebrarán el día 16 de octubre a las 11 horas en la sede del Rectorado, calle Américo Vespucio número 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria mediante el sistema de concurso-oposición.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 22 de abril de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de mayo de 2008), por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria mediante el sistema de concurso-oposición.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos a las pruebas selectivas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encontrará expuesta en la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla), Sedes Iberoamericana Santa M.ª de La Rábida (Paraje La Rábida, s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva), Sede Antonio Machado de Baeza (Palacio de Jabalquinto, Plaza de Santa Cruz, s/n, 23440, Baeza, Jaén) y Sede Tecnológica de Málaga (Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 16-20, 29590 Málaga) y en la pagina web de la Universidad: <http://www.unia.es>.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad Internacional de Andalucía de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo II a esta Resolución, con expresión de las causa de exclusión.

Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. Se convocan a todos los opositores admitidos que según las bases de convocatoria, tengan que realizar el primer ejercicio, para su celebración el día que figura en el Anexo III de esta Resolución, en el lugar y hora indicados en el mismo.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 junio de 2008.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.